

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

REUNIÓN

Aclaración Criterios de Auditoría. Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023

PROYECTO

Reclamaciones ADRES

ACTA No.

163

LOTES

3 y 4

FECHA

10-06-2025

HORA

08:00 a.m.

OBJETIVOS

Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales planteados por las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.

COORDINADOR

ADRES

RELATOR

Esperanza Cardozo Pérez

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Esperanza Cardozo Pérez	Gestor Operaciones GIVAC -Líder de Reclamaciones	ADRES
Carlos Díaz	Coordinador de integración	ADRES
Elizabeth Serrano Leyton	Líder componente Soportes	ADRES
Marcela Rosio Forero Riaño	Líder componente Financiero	ADRES
Angie Lorena Mosquera Abril	Líder componente médico	ADRES
Diana Carolina López Villabón	Segmento Médico DOP	ADRES
Soledad Chaparro Patiño	Gestor GIVRA	ADRES
Oscar Andrés Escué Escobar	DOP	ADRES
Carlos Enrique Ospina Mesa	Experto en Reclamaciones	AGS
Andrés Eduardo García Morales	Líder Reclamaciones Zona 1	AGS
Liddy Alexandra Vaquiro Benítez	Líder Reclamaciones Zona 2	AGS
Mónica Pulido Castillo	Líder Reclamaciones Zona 3	AGS
Walter Schneyder Nieto Mora	Líder Reclamaciones Zona 4	AGS
Diego Francisco Medina Holguín	Líder Operativo Zona 3	AGS
Maritza Díaz Escobar	Líder Operativo Zona 4	AGS
Deisy Johana Bocarejo Vanegas	Líder Operativo Zona 2	AGS
Maritza José Pedroza Martínez		AGS
Angie Vanessa Núñez Rojas		AGS
Elkin Farid Betancourt Sánchez		AGS
Janeth Núñez Moreno		AGS
José Wilmar Culma Rubio		AGS
July Esperanza Díaz Jiménez		AGS

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Laidy Viviana Escobar López		AGS
Liseth Alejandra Meneses Cristancho		AGS
Luz Nelly Vanegas Santana		AGS
Olga Lucía Rúa Garzón		AGS
Paola Estefanía Cardoso Alfonso		AGS
Ronald Alejandro Leyton Guerrero		AGS
Samantha Rodríguez Puentes		AGS
Yimmy Alexander Panqueva Salazar		AGS
Zoila Maritza Muñoz Aguilar		AGS
Martha Lucía Flórez Pinzón	Directora de Auditoría Lote 3	UTR 2023
Humberto Bozzi Ángel	Directora de Control Interno Lote 3	UTR 2023
María Consuelo González Aristizábal	Directora de Auditoría Lote 4	UTR 2023
Cilia Inés Guío Pedraza	Directora de Control Interno Lote 4	UTR 2023
Diana Marcel Garzón Mora	Abogada Dirección Jurídica	UTR 2023
Hernando Morales Díaz	Ingeniero Dirección Control Interno	UTR 2023
Miller Hernando Castillo Reina	Coordinador Operativo	UTR 2023
María Emilsen Medina Guzmán	Apoyo técnico	UTR 2023
Magaly Bohórquez González	Apoyo técnico	UTR 2023
Fernando Alexander Pira Fernández	Apoyo técnico	UTR 2023
Rafael Humberto Cerón Lamus	Apoyo técnico	UTR 2023
Erica Janeth Graciano David	Apoyo técnico	UTR 2023
ADRES AGS Colombia SAS Delta A Salud Consortio Conaudit 2023 (28 personas más)	N.A.	N.A.

AGENDA DE ACTIVIDADES:

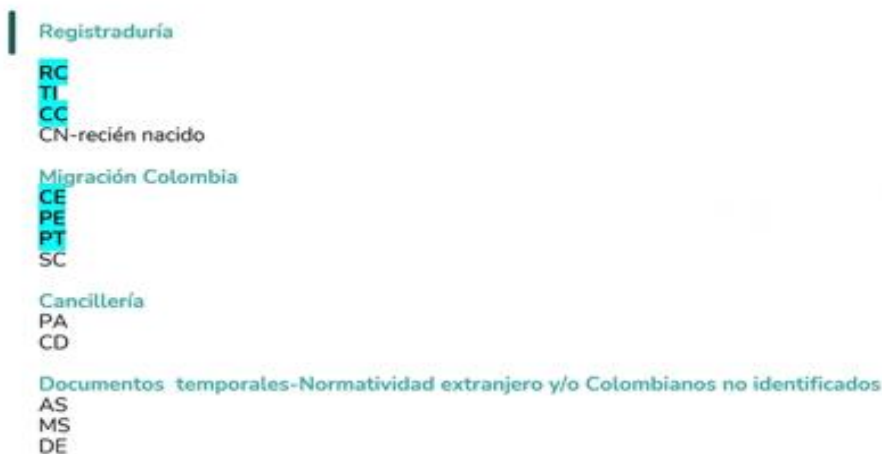
Aclaración criterios de auditoría a través de casos puntuales planteados por las firmas auditoras.

TEMAS TRATADOS:

La mesa técnica de capacitación y aclaración de criterios de la ADRES, indica que como las reuniones se modificaron para los martes, las preguntas se debían remitir por parte de las firmas máximo el viernes.

En el componente jurídico, ADRES indica que la glosa 3122, no procede cuando se evidencie que adjuntan carta de reporte de autoridades o correo enviado a las autoridades. Y que lo que se solicita es aportar informe a la dependencia de la policía judicial mas próxima o a la primera autoridad del lugar, constancia cumplimiento de aviso o formato de notificación de accidente de tránsito. Que la Resolución 0199844 de 2024, es solo para eventos ocurridos a partir del 01 de febrero de 2025, para atenciones iniciales y se verificara únicamente el tipo y número de documento, el cual debe ser coherente y consistente con lo reportado en el FURIPS.

ADRES indica que “base de datos consolidación de documentos y fallecidos”, se debe verificar que el tipo, número de documento, 1 nombre, 1 apellido y fecha de nacimiento de la víctima diligenciados en el formulario, correspondan con esta base. De no ser así glosa 2101 y que este viva para la fecha de prestación del servicio, con soporte anexos y esta base, sino glosa 1002. Y presenta las siguientes diapositivas:



GLOSA 2101

Verificar tipo de documento, número de documento, 1 nombre, 1 apellido y fecha de nacimiento de base de datos consolidación de documentos vs aplicativo

Si se evidencia igualdad en todos los datos, pero segundo nombre y segundo apellido son diferentes, no se glosa -puede tratarse de un homónimo

Si al verificar fecha de nacimiento se trata de la misma persona, se verifica que los datos sean consistentes. (El tipo de documento, el número de documento, el primer nombre y el primer apellido, si se evidencia inconsistencia en alguno de los datos se glosa por 2101 y se indica cual es la inconsistencia)

Tener presente, si al realizar la verificación entre FURIPS vs base de datos consolidación de documentos y presenta error en 1 nombre y/o primer apellido (error de digitación), se realiza completitud con soportes, si soportes vs base de datos consolidación de documentos, no presenta inconsistencia. No se glosa

Si la fecha de nacimiento es diferente, se debe verificar en soportes para verificar que no sea inconsistente con lo relacionado en el aplicativo

Si en entrada actual en base de datos consolidación de documentos aparece con diferente tipo y número de documento y no cumple normativamente en ingreso actual **y no se había glosado por este concepto**. Se glosa. **12592207**



Si en ingreso anterior estaba glosado por base de datos consolidación de documentos, se verifica si subsano o no.

Cuando se aplique glosa 2101, en nota aclaratoria relacionar el tipo y número con el que aparece en la base de datos

Ejemplo:

1 Entrada AS VEN2586359, no se había glosado por 2101
2 Entrada AS VEN2586359 **si cumple normativamente desde primer ingreso**. Pero actualmente aparece con PT. No glosemos

1 entrada AS VEN 2569836, se había glosado por 2101
2 entrada PT 2563984, subsano en medio magnético, no se glosa

1 entrada CC
2 entrada AS 08638D3268 en base de datos consolidación de documentos CC, SE GLOSA_13396487

GLOSA 2101



Si el tipo de documento AS, MS, PA, DE, SC, CD no registra en base de datos consolidación de documentos, No se glosa

Si el tipo de documento AS, MS, PA, DE, SC, CD, si registra en base de datos consolidación de documentos y la fecha de nacimiento es la misma y se logra identificar que se trata de la misma persona. Se glosa

Si el tipo de documento RC, TI, CC, CE, PT, PE, no registra en base de datos consolidación de documentos, se glosa

En respuesta a glosa:

Si en entrada actual en base de datos consolidación de documentos aparece con diferente tipo y número de documento y cumplía normativamente desde su primer ingreso **y no se había glosado por este concepto**, verificar en soportes y magnético. no se glosa. **13496078**

Si en entrada actual en base de datos consolidación de documentos aparece con diferente tipo y número de documento y no cumplía normativamente desde su primer ingreso **y no se había glosado por este concepto**. Se glosa.

Tener presente que la carta de representante legal no subsana glosa 2101.

En el componente médico, ADRES, da respuesta frente a casos particulares que pregunto una de las firmas auditoras, en general indica, si en RG se modifican los soportes clínicos inicialmente presentados se debe reiterar glosa.

Se debe tener en cuenta, los soportes adjuntos que radica la entidad en respuesta a glosa, dado que allí pueden subsanar temas como los códigos y ajustar tarifas, aceptando la diferencia.

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

Frente a la capacidad instalada para ambulancias, la misma se revisa contra lo reportado en el REPS, si no esta allí la placa se debe aplicar glosa 3304.

RESULTADOS Y COMPROMISOS

Nº	Compromiso / Acción Propuesta	Responsable	Fecha Propuesta	Observación

Diligenció: Diana Marcela Garzón Mora

Cargo: Abogada Dirección Jurídica